



## RECOMENDACIONES PARA REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RIESGOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DE LOS/AS DEPORTISTAS FRENTE AL ABUSO, AL ACOSO Y LA AGRESIÓN SEXUAL

La evaluación de riesgos permite evaluar el daño potencial que los/as deportistas pueden sufrir durante la práctica deportiva. Una entidad que pretenda implantar una política de protección de los/as deportistas frente al abuso, el acoso y la agresión sexual, deberá garantizar que se han adoptado medidas de prevención tanto en el ámbito organizacional como en el deportivo. En este sentido, es fundamental que la entidad realice una evaluación de riesgos que le permita identificar las necesidades a cubrir, y establecer las medidas a adoptar en esta materia.

Como norma general, esta evaluación deberá ser realizada por el/la delegado/a de protección, con una periodicidad anual (o por temporada deportiva); y cada vez que tenga lugar un caso de abuso, el acoso y la agresión sexual.

Igualmente, el/la delegado/a de protección será el responsable de la implementación de las medidas que se detallan a continuación.





Riesgo	Medidas	
Personal entidad		
Selección de personal inadecuado que va a tener contacto directo con deportistas	Protocolo de prevención y actuación aprobado Persona delegada de protección designada y formada	
	Proceso de contratación segura de personal  Certificado de ausencia de delitos sexuales de todo el personal	
	Formación al personal en materia de protección Firma del Código de Conducta	
Falta de comunicación con el/la delegado/a de protección del CSD	Persona delegada de protección designada y formada	
	Archivo de registro creado  Coordinación y comunicación con el CSD	
Solicitud de ayuda y procedimiento	,	
	Persona delegada de protección designada y formada	
Dudas sobre el comportamiento de algunas personas adultas con los/as	Formación en materia de protección	
deportistas	Protocolo de solicitud de ayuda y consecuencias	
	Procedimiento de actuación definido	
Inexistencia de un protocolo para solicitar ayuda y procedimiento de	Protocolo de solicitud de ayuda y consecuencias	
actuación	Procedimiento de actuación definido	
Las quejas no se gestionan de forma adecuada	Protocolo de solicitud de ayuda y consecuencias	
Procedimiento de solicitud de ayuda o pre		
Falta de conocimiento del procedimiento para comunicar casos al	Protocolo de solicitud de ayuda y consecuencias	
CSD y/o a las autoridades  Falta de comunicación de los casos al CSD	Procedimiento de actuación definido  Persona delegada de protección designada y formada	
	Archivo de registro creado	
	Coordinación y comunicación con el CSD	
No se ha designado delegado/a de protección en la entidad	Protocolo de prevención y actuación aprobado	
	Funciones de la persona delegada de protección	
	Formación en materia de protección	
Los/as deportistas no tienen claro con quién deberían hablar sobre este tema	Poner en lugar visible información sobre protección  Difundir el nombre y forma de contacto de protección	
Deportistas		
Falta de conocimiento y formación en materia de protección (en especial, menores de edad)	Protocolo de solicitud de ayuda y consecuencias	
	Procedimiento de actuación definido	
	Formación en materia de protección	
Dudas sobre el comportamiento de	Persona delegada de protección designada y formada	
Dudas sobre el comportamiento de		
Dudas sobre el comportamiento de algunos/as deportistas	Procedimiento de actuación definido  Firma del Código de Conducta	



## Medidas de prevención frente al acoso, la agresión y el abuso sexual



No se cumplen las recomendaciones realizadas en el documento específico sobre vestuarios y duchas	Persona delegada de protección designada y formada
	Protocolo de prevención y actuación aprobado
	Firma del Código de Conducta
	Formación en materia de protección
	Implantación de las medidas de protección para vestuarios
Transporte y viajes	
No se han contrastado medidas de protección en relación con las o los chóferes	Persona delegada de protección designada y formada
	Proceso de contratación segura de personal
	Certificado de ausencia de delitos sexuales de todo el personal
	Firma del Código de Conducta
	Formación en materia de protección
No se cumplen las recomendaciones realizadas en el documento específico sobre viajes	Persona delegada de protección designada y formada
	Protocolo de prevención y actuación aprobado
	Proceso de contratación segura de personal
	Firma del Código de Conducta
	Formación en materia de protección
	Implantación de las medidas de protección para viajes
Comunicación, TICs y redes sociales	
No se cumplen las recomendaciones	Firma del Código de Conducta
realizadas en el documento específico sobre comunicación	Implantación de las medidas de protección para comunicación
Conductas en general	
Convivencia en espacio seguro	Firma de Códigos de Conducta por parte de todas las personas vinculadas a la entidad

Esta evaluación de riesgos fue realizada por
(nombre y apellidos),
(cargo).
Firma: Fecha: